

# Política Uso de Nombre Unibe en Publicaciones Académicas

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Mayo, 2024



Santo Domingo, República Dominicana



Política Afiliación Institucional  
para Egresados de la Universidad  
Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-AA-001**  
**Fecha Emisión: Mayo, 2024**  
**Fecha Revisión: NA**  
**Cantidad de Revisiones: 0**

## Política de Uso del nombre Unibe como Afiliación Institucional en Publicaciones Académicas

---

### 1. Presentación General de la Política

Existen diversos tipos de comunicación académica. Entre estos se encuentran las publicaciones en revistas indizadas, informes técnicos, así como posters, paper sessions y presentaciones orales en congresos. Existen además los simposios y paneles como actividades de divulgación del conocimiento. Las presentaciones del autor para cada tipo de comunicación académica tienen distintos requerimientos lo cual puede generar confusión para los autores y dificultar el proceso de presentación de credenciales. A continuación, esta guía indica el uso apropiado del nombre Unibe como credencial de afiliación académica o credencial de formación específico para egresados.

- **Objetivo:** asegurar el uso correcto y normalizado del nombre de la Universidad Iberoamericana (Unibe) en la firma y afiliación de los autores de las publicaciones académicas.
- **Alcance:** Publicaciones y comunicaciones académicas autoradas por miembros de Unibe (docentes, investigadores, estudiantes, egresados y funcionarios).

### 2. Congresos

Todas las presentaciones que se realizan en congresos (ya sean posters o presentaciones orales) deben incluir como afiliación académica, la institución en la cual labora el autor. Esta institución suele ser la misma en la que se realizó el trabajo académico presentado. Cuando hay una discrepancia entre la institución en la cual se realizó el trabajo y la que labora el autor (por cambio de trabajo u otro tipo de acuerdo), el autor deberá consultar con ambas instituciones la afiliación institucional correcta previo al sometimiento del trabajo al congreso. Esta consulta es necesaria para que las instituciones exploren los derechos que tiene la institución por el trabajo realizado y que se presente debidamente la colaboración de la institución que realizó o patrocinó el estudio.



Política Afiliación Institucional  
para Egresados de la Universidad  
Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-AA-001**  
**Fecha Emisión: Mayo, 2024**  
**Fecha Revisión: NA**  
**Cantidad de Revisiones: 0**

### **3. Publicaciones Académicas:**

Para las publicaciones en revistas académicas, la afiliación institucional es la de la Universidad en la cual labora el autor y en la cual se realizó el trabajo académico a presentarse como artículo. En caso de discrepancia o doble afiliación, se debe realizar la consulta a las instituciones involucradas. Los trabajos publicados a partir de una tesis de grado o postgrado pueden presentarse bajo la afiliación de la universidad en la que se realizó la investigación; pero si el autor ya se ha graduado y tiene otra afiliación académica, deberá consultar con las instituciones. De esta manera, los autores podrán asegurar que cumplen con las normas y políticas de difusión de su institución.

### **4. Paneles y Charlas:**

Los paneles y charlas normalmente incluyen una reseña biográfica de sus integrantes. Los integrantes de la comunidad deberán indicar su rol o cargo actual en la institución en dichas reseñas. En estos casos, los egresados podrán presentar dentro de sus credenciales su condición de egresado de Unibe. Es recomendable indicar el programa académico del cual se graduó el autor. Los egresados siempre podrán mencionar su condición de egresado de la institución sin necesidad de consultar con Unibe.

### **5. Egresados**

Los egresados pueden utilizar a Unibe como afiliación académica en publicaciones solamente cuando estas derivan de proyectos de investigación realizados de manera conjunta con Unibe y aprobados por su Comité de Ética. De igual manera, solo podrán presentar propuestas con Unibe como afiliación académica cuando el proyecto se ha desarrollado entre el investigador y Unibe bajo un acuerdo previo.

### **6. Nombre de la Institución**

En todos los casos, debe utilizarse el nombre completo y correcto de la institución: Universidad Iberoamericana (Unibe); y, principalmente en publicaciones internacionales, seguido del nombre del país.

Universidad Iberoamericana, República Dominicana

Nunca debe traducirse el nombre de la institución, por ejemplo: Iberoamerican University

Para cualquier consulta, se puede contactar la Vicerrectoría de Investigación e Innovación o el Comité de Ética de Investigación.



Política Afiliación Institucional  
para Egresados de la Universidad  
Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-AA-001**  
**Fecha Emisión: Mayo, 2024**  
**Fecha Revisión: NA**  
**Cantidad de Revisiones: 0**

**Referencias:**

---

COPE (2018). *Change of Author Affiliation*

<https://publicationethics.org/case/change-author-institution-affiliation>